



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-053/2023

POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 1560/2023, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "POR LA CUAL SE DESIGNA A CARLOS JAVIER ESTIGARRIBIA, COMO SÍNDICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2221/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de fecha 04 de octubre de 2023, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la Resolución CGR N° 1560/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE DESIGNA A CARLOS JAVIER ESTIGARRIBIA, COMO SÍNDICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota CGR N° 5184/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, la Contraloría General de la República, puso a conocimiento del Instituto de Previsión Social, la Resolución CGR N° 1560/2023, de fecha 03 de octubre de 2023;

Que, en la misma, se designó a Carlos Javier Estigarribia, con C.I. N° 1.891.734, como Síndico de la Contraloría General de la República ante el Instituto de Previsión Social (IPS);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento de la Resolución CGR N° 1560/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE DESIGNA A CARLOS JAVIER ESTIGARRIBIA, COMO SÍNDICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-053/2023

- 2º) Dar las gracias a la Sra. María José Candia Hermosilla, con C.I. N° 1.429.153, por los servicios prestados como Sindica de la Contraloría General de la República ante el Instituto de Previsión Social.-----
- 3º) Establecer que el Gabinete de Presidencia, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN CGR Nº 1560

POR LA CUAL SE DESIGNA A CARLOS JAVIER ESTIGARRIBIA, COMO SÍNDICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).

Asunción, 03 OCT. 2023

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, la Contraloría General de la República es un órgano de naturaleza autónoma, cuya dirección se encuentra a cargo del Contralor General de la República, formal y legalmente investido por los poderes constituidos al efecto.

Que, a través de la Resolución CGR Nº 254 de fecha 01 de marzo de 2023, se actualiza el Reglamento Interno del Personal, en el cual se han definido y reglamentado los cargos de confianza de la Contraloría General de la República, y la libre remoción de los mismos por disposición de la máxima autoridad institucional.

Que, por Resolución CGR Nº 1529 de fecha 28 de setiembre de 2023, se da por concluido el Concurso Público de Oposición para la designación de Síndicos de la Contraloría General de la República.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de facultades consagradas.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º Designar a Carlos Javier Estigarribia con CI Nº 1.891.734, como Síndico de la Contraloría General de la República ante el Instituto de Previsión Social (IPS), quien se registrará por las Resoluciones CGR Nros. 1007/07 y 254/23, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º Asignar al Síndico designado en el artículo anterior, la categoría B99 descripción del cargo **Síndico**, más el Gasto de Representación 16B, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración
CDBA/T/smca

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República